

583

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden nuevas ayudas para actividades escénicas convocadas por Resoluciones de 27 de julio de 1998.

Como consecuencia de las renunciaciones y revocaciones producidas entre los beneficiarios de las ayudas concedidas por Resolución de esta Dirección General de 5 de octubre de 1998, se ha producido el consiguiente remanente de crédito presupuestario destinado a tal fin.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración e informes realizados por la Comisión de Valoración de Teatro previstos en la Orden de 15 de julio de 1998 y Resoluciones de 27 de julio de 1998,

Esta Dirección General ha resuelto conceder las nuevas ayudas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución e incrementar la subvención ya concedida a «Albena Producciones, Sociedad Limitada» en 750.000 pesetas.

La percepción de dichas ayudas queda condicionada a la presentación de la documentación establecida en el punto 13.1 de la Orden de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en su caso, a la formalización del convenio, según lo establecido en las correspondientes convocatorias.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Director general, Tomás Marco Aragón.

ANEXO*Apoyo a los autores españoles actuales*

«Esteve y Ponce CB», Gerardo Esteve Ibáñez: 2.000.000 de pesetas.

«Jácara de Alicante, C.V.», María Soledad Limiñana (Valencia): 1.500.000 pesetas.

Difusión de la dramaturgia internacional

«Asun Films, Sociedad Limitada», José Antonio Ferreño Morales: 1.000.000 de pesetas.

Difusión del teatro para niños y jóvenes

«Tyl Tyl Cía de Teatro, Sociedad Limitada», Daniel Lovecchio Castillo (Madrid): 750.000 pesetas.

Giras teatrales por el extranjero

«La Quimera de Plástico, Sociedad Anónima Laboral», Tomás Martín Iglesias: 1.500.000 pesetas.

Manuel Ángel Sánchez Ruiz, Cía de Teatro «Teloncillo»: 1.000.000 de pesetas.

584

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se prorrogan las becas de formación de postgraduados en Biblioteconomía y Documentación convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

De conformidad con la base 6.2 de la Resolución de 15 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocaron nueve becas de formación de postgraduados en Biblioteconomía y Documentación para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, y a propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, he resuelto:

Primero.—Prorrogar la totalidad de las becas de formación de postgraduados en Biblioteconomía y Documentación para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico que figuran en el anexo, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Los beneficiarios de estas prórrogas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), por la que se convocaron dichas becas.

Tercero.—La dotación de cada beca será de 111.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Si se produjera alguna renuncia u otra circunstancia que determinase el cese de alguno de los becados, esta baja se proveerá con la lista de suplentes según el orden de puntuación obtenida en la fase de selección.

Quinto.—La financiación de la prórroga se hará con cargo a los créditos de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, aplicación presupuestaria 18.15.487 del programa 455-C de los Presupuestos Generales del Estado para 1999. La citada prórroga carecerá de carácter vinculante para las partes si no existiera crédito adecuado y suficiente en dicho presupuesto.

Sexto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Berdasco Santiago, M. ^a José	51.382.291-S
Cuesta Martín, Almudena	50.827.331-E
Horrillo Gallardo, María del Mar	52.189.771-B
Jiménez Peñarrubia, Társila	51.398.863-G
Lerma Lucas, María Jesús	50.815.735-H
Marín Echeverría, Cristina	50.066.139-S
Monterde Fernández, Alicia	5.414.854-X
Paniagua Ayuso, Ana Isabel	51.366.350-J
Ramírez Escobar, Glafira	6.213.409-M

585

ORDEN de 27 de noviembre de 1998 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 26 de noviembre.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado, sobre los lotes que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 26 de noviembre de 1998 en la sala La Galería Exposiciones y Subastas, calle Colmenares, 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 224.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

102. Subirachs. «Composición en tres fases, como homenaje a Alonso Berenguer». Litografía. 15.000 pesetas.

145. Arlaiz. «Soldados requetés». Dos carteles originales de 60 × 46 centímetros. 9.000 pesetas.

305. Emilio Sala. «Dama en el sofá». Dibujo carboncillo de 39 × 31 centímetros. 50.000 pesetas.

316. Ricardo Baroja. «Paisaje urbano». Dibujo a carboncillo. 12 × 19,5 centímetros. 60.000 pesetas.

318. Aureliano Arteta. «Después de la jornada». Dibujo a carboncillo de 43 × 32 centímetros. 90.000 pesetas.